

Provisión de cargos  
Proceso 031 de 2021

6 de mayo de 2021

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisionalidad
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en general
<b>DEPENDENCIA:</b> División de Salud
<b>CARGO:</b> Profesional Universitario 30202
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 3.660.807
<b>NUMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U.PR.08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso.

1. **Personas citadas a prueba.**

Por vía electrónica se enviará la citación a la prueba a las siguientes personas:

Identificación
79971695
80187147
1012396609
1031160778

2. **Listado de personas no citadas a prueba**

A continuación, se relaciona las personas no citadas a prueba junto con el motivo de no cumplimiento:

Identificación	Motivo
35530410	El título de formación profesional no corresponde al Núcleo Básico de Conocimiento requerido en el aviso (Optometría, otros programas)
52918938	Inscripción por fuera de las fechas señaladas en el proceso
1019133520	No registra a la fecha título profesional universitario de acuerdo a la información suministrada en el formulario de inscripción
1030575404	El título de formación profesional no corresponde al Núcleo Básico de Conocimiento requerido en el aviso (Optometría, otros programas)
1032492488	El título de formación profesional no corresponde al Núcleo Básico de Conocimiento requerido en el aviso (Optometría, otros programas)

### 3. Observaciones

3.1. De acuerdo con el procedimiento código U.PR.08.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el aviso del proceso, se excluirá a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U.PR.08.007.017, se podrán presentar reclamaciones respecto al listado de citados y no citados a prueba, un (1) día hábil después de publicado este aviso.

3.4. Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

3.5. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la lista de admitidos y no admitidos mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**

Jefe